

Grandes exportadores minan el desarrollo con negocios sucios en el extranjero

El Soborno transnacional por parte de potencias exportadoras emergentes es desconcertantemente elevado

Berlín/Bruselas, 4 de octubre de 2006 – El soborno transnacional por parte de empresas con sede en los grandes exportadores del mundo sigue siendo común, pese a que existen leyes internacionales contra el soborno que penalizan esta práctica, según el Índice de Fuentes de Soborno (IFS) 2006 de Transparency International (TI), la encuesta más exhaustiva de esta índole hasta la fecha.

El IFS analiza la propensión de empresas incorporadas en los principales 30 países exportadores a dispensar sobornos en el extranjero. Las compañías de los países más ricos por lo general quedan clasificadas entre la primera mitad del índice, aunque continúan rutinariamente ofreciendo sobornos, particularmente en los países con economías en desarrollo. Las compañías de las cuatro mayores potencias exportadoras emergentes, la India, China y Rusia ocupan los rangos más bajos. En el caso de China y otras potencias de exportación emergentes, los esfuerzos por fortalecer las iniciativas anticorrupción en el ámbito doméstico no lograron extenderse al extranjero.

“Las compañías que sobornan frustran decisivamente los mejores esfuerzos de los gobiernos de países en desarrollo por mejorar la gobernabilidad y, de ese modo, perpetúan el círculo vicioso de la pobreza”, señaló la Presidenta de Transparency International, Huguette Labelle.

Los encuestados en países africanos de menor ingreso, por ejemplo, identificaron a las compañías francesas e italianas como algunos de los mayores infractores.

“Es una hipocresía que las empresas basadas en países miembros de la OCDE continúen dispensando sobornos por todo el mundo, mientras que sus gobiernos sólo aplican la ley mediante la retórica y no en los hechos. El Índice de Fuentes de Soborno de TI indica que esos países no hacen lo suficiente para dismantelar el soborno transnacional”, manifestó David Nussbaum, Director Ejecutivo de Transparency International. “El récord de cumplimiento de las leyes contra el soborno internacional es breve y desalentador”.

“Sí existen reglas y herramientas para los gobiernos y compañías,” aseguró Nussbaum. “En muchos países se han promulgado leyes nacionales tras la adopción de las convenciones anticorrupción de la ONU y la OCDE, pero todavía hay serios problemas de implementación y aplicación”.

Las cifras del IFS: No hay ganadores

Clasificación	País	Puntaje promedio	Porcentaje de exportación global (2005)*	Ratificación de la Convención de la OCDE	Ratificación de la Convención de la ONU
1	Suiza	7.81	1.2	X	
2	Suecia	7.62	1.3	X	
3	Australia	7.59	1.0	X	X
4	Austria	7.50	0.5	X	X
5	Canadá	7.46	3.5	X	
6	Reino Unido	7.39	3.6	X	X
7	Alemania	7.34	9.5	X	
8	Los Países Bajos	7.28	3.4	X	
9	Bélgica	7.22	3.3	X	
	EE.UU.	7.22	8.9	X	
11	Japón	7.10	5.8	X	
12	Singapur	6.78	2.2		
13	España	6.63	1.9	X	X
14	Emiratos Árabes Unidos	6.62	1.1		
15	Francia	6.50	4.3	X	X
16	Portugal	6.47	0.3	X	
17	México	6.45	2.1	X	X
18	Hong Kong	6.01	2.8		
	Israel	6.01	0.4		
20	Italia	5.94	3.6	X	
21	Corea del Sur	5.83	2.8	X	
22	Arabia Saudita	5.75	1.8		
23	Brasil	5.65	1.2	X	X
24	Sudáfrica	5.61	0.5		
25	Malasia	5.59	1.4		
26	Taiwán	5.41	1.9		
27	Turquía	5.23	0.7	X	
28	Rusia	5.16	2.4		X
29	China	4.94	5.5		X
30	India	4.62	0.9		

Fuente: FMI, estadísticas financieras internacionales 2005

Los resultados se basan en las respuestas de más de 11.000 empresarios en 125 países sondeados mediante la Encuesta de Opinión Ejecutiva 2006 del Foro Económico Mundial. Un puntaje de 10 indica la percepción de que no existe corrupción, mientras que cero significa que la corrupción se juzga desenfrenada. Suiza encabeza el Índice, pero incluso su puntaje de 7.8 dista mucho de ser perfecto. El mensaje: puede que existan variaciones, pero no hay verdaderos ganadores.

El BRIC: Mayor influencia, mayor responsabilidad

La India, China y Rusia son los últimos en la clasificación del IFS de TI. India registra sistemáticamente el peor puntaje de la mayoría de regiones y subgrupos encuestados. China es el cuarto exportador más grande del mundo y ocupa el penúltimo lugar en el índice.

“Las compañías extranjeras que cometen el crimen del soborno son contraproducentes ante los esfuerzos de África por combatir la pobreza”, afirmó el Director Regional para África, Casey Kelso. “Los países africanos deben enjuiciarlas con severidad. Las instituciones de desarrollo regional como el Banco Africano de Desarrollo pueden ayudar ejecutando programas de exclusión que impidan que compañías corruptas se lucren de dólares adjudicados al desarrollo mientras que los pobres no son tomados en cuenta”.

"La consolidación de la influencia viene acompañada de una mayor responsabilidad que debería constituir una oportunidad para hacer bien", dijo Labelle. "Éste es el momento propicio para que la India, China y Rusia honren las disposiciones de la Convención Antisoborno de la OCDE y contribuyan a la vitalidad de los mercados del futuro. Incidentalmente formarán parte del esfuerzo por hacer que la corrupción pase a la historia".

Los 'buenos' ni tan buenos son

Hasta los países que obtuvieron altos puntajes necesitan una gran mejoría. El comportamiento de la Junta Australiana del Trigo en el Programa de petróleo por alimentos de la ONU es sólo uno de los casos. En marzo del año en curso, la empresa alemana-estadounidense Daimler Chrysler admitió que una investigación interna confirmó las alegaciones de 'pagos indebidos' efectuados por su personal en África, Asia y Europa Oriental.

Turquía, que ocupa el lugar número 27, es casi el último país en el IFS. Este resultado es crítico considerando que el país está luchando por obtener la membresía en la Unión Europea. El bajo puntaje plantea además preocupantes dudas en torno al compromiso del país con la Convención Antisoborno de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), vigente en dicho país desde 2003. Entre los iguales de Turquía en Europa, Francia e Italia, ambos grandes exportadores, registraron puntuaciones bajas. Al aislar las respuestas de los encuestados africanos, Italia y Francia se sitúan entre los seis países de menor puntuación en general.

Estados Unidos, que abrió nuevos caminos con su Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, debería de estar marcando la pauta, pero su clasificación está por debajo de muchos países miembros de la OCDE. El Reino Unido ha dado fe de una aplicación mínima de la Convención, pese a los escándalos de corrupción que implican a firmas como British Aerospace. Transparency International ha publicado informes periódicos sobre la aplicación de la Convención los cuales indican que en los países de la OCDE el avance ha quedado rezagado.

En Asia, las enérgicas medidas anticorrupción en suelo nacional no siempre se convierten en prácticas comerciales responsables en el extranjero, especialmente en el caso de Singapur, Hong Kong y Taiwán. Estos países recibieron una evaluación considerablemente peor por parte de los encuestados en países no pertenecientes a la OCDE. La misma brecha se evidencia para los Emiratos Árabes Unidos, lo cual es indicativo de un pronunciado doble estándar en las prácticas comerciales.

Con la mayor cuota de sus exportaciones dirigida a Estados Unidos, México goza de un alto puntaje que se destaca a nivel regional; comparado con Brasil, cuya clasificación es inferior.

Seguir la cadena de la oferta

La mayoría de los participantes en esta encuesta están evaluando a las compañías subsidiarias de empresas multinacionales. Sin embargo, "las compañías deben estar preparadas para asumir la responsabilidad por las acciones que se producen a lo largo de sus cadenas de la oferta", manifestó Jermyn Brooks, Miembro Directivo de Transparency International. "Las multinacionales no pueden ser absueltas de las actividades corruptas de sus filiales extranjeras, agentes o subsidiarios, y deben actuar con debida diligencia antes de forjar empresas conjuntas o establecer aliados. Los departamentos de adquisición, exportación, y de mercadeo y venta siguen siendo las áreas comerciales mas vulnerables al soborno y la corrupción."

Una imagen empañada en el país de origen puede costar bien caro. Y las compañías cuya cultura admite los sobornos en el extranjero corren un mayor riesgo de ser perjudicadas por las acciones poco éticas de sus propios empleados. Al largo plazo, las empresas se beneficiarían de tomar las medidas apropiadas para ponerle fin a las prácticas corruptas.

Estándares globales para la justicia global

Existe un marco internacional activo y creciente para abordar la corrupción en un mundo cada vez más globalizado. Se han registrado avances, particularmente en la adopción de la Convención Antisoborno de la OCDE, pero el monitoreo y la aplicación deben ser más rigurosos. Por otra parte, estos avances se verán obstaculizados mientras actores principales como la India, China, y Rusia estén fuera del marco. Las potencias fuera del sistema que no asumen responsabilidades a pesar de derivar beneficios son un gran incentivo a los países de la OCDE y a las empresas allí basadas para que no se rijan por las reglas del juego. Si el sistema se deshace, nadie gana. La adopción voluntaria de las disposiciones de la Convención Antisoborno de la OCDE demuestra que los países toman el problema del soborno transnacional con seriedad y podría servir como preludio a la membresía plena de la OCDE.

RECOMENDACIONES

- Los países de la OCDE deben intensificar sus esfuerzos por aplicar la prohibición del soborno transnacional contemplada en la Convención Antisoborno de la OCDE y adjudicar los recursos necesarios para el monitoreo mutuo de la aplicación.
- La India, China y Rusia deben voluntariamente adoptar las disposiciones de la Convención Antisoborno de la OCDE.
- Los bancos multilaterales de desarrollo deben excluir de sus foros a las compañías culpables de cometer actos de soborno transnacional.
- Las empresas deben actuar con debida diligencia al forjar alianzas o disponer adquisiciones, y adoptar y aplicar políticas internas estrictas que fomenten la no tolerancia al soborno y que incluyan a sus agentes, subsidiarios y filiales.
- Los países en vía de desarrollo deben enjuiciar severamente a las compañías extranjeras culpables de haber cometido actos de soborno en suelo nacional, y deben recibir respaldo jurídico y financiero del país anfitrión para estos enjuiciamientos.

###

Transparency International es la organización global de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción

Nota al editor:

Para un análisis del Índice de Fuentes de Soborno, consulte la página de Preguntas y Respuestas y el *Informe de análisis del IFS*.

Próximamente: el 6 de noviembre tendrá lugar la publicación del principal índice de TI: el **Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)**, que clasifica a más de 150 países sobre la base de los niveles percibidos de corrupción doméstica, y el 7 de diciembre el lanzamiento del **Barómetro Global de la Corrupción**, que mide las percepciones populares de la corrupción en las entidades nacionales como la policía, el poder judicial y el poder ejecutivo.

El 9 de diciembre de 2006 es el Día Internacional contra la Corrupción

Contactos de

los medios:

Jesse Garcia

Gypsy Guillén Kaiser

Tel: +49 30 3438 20 666

Mobile: +49 162 419 6454

press@transparency.org

TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Alt Moabit 96

10559 Berlin, Germany

<http://www.transparency.org>